



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

24 de septiembre de 2004

Núm. 73

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000019	Baja de doña Raquel de la Cruz Valentín y designación de don Román Rodríguez Rodríguez como Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales	4
041/000025	Designación de doña María Ángeles Font Bonmati como Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión de Presupuestos	4

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

	Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales	
161/000205	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a la condonación de la deuda con la Seguridad Social de los centros sanitarios de la red catalana anterior al año 1995, producida por la falta de financiación pública hacia estos centros. <i>Retirada</i>	4
	Comisión de Medio Ambiente	
161/000005	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para dar una solución definitiva que garantice la estabilidad de la playa de A Magdalena en Cedeira (A Coruña). <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	4
161/000020	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre elaboración de un Plan Integral de Recuperación del río Xúquer y la paralización de las obras del trasvase Xúquer-Vinalopó. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	5
161/000026	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las concesiones otorgadas a la Empresa Nacional de Celulosa, S. A. (ENCE). <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	6
161/000035	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre realización urgente de las inversiones previstas para la protección del delta del Ebro. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	6

	Páginas
161/000043	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a actuaciones para el saneamiento integral del río Segura. <i>Aprobación</i> 7
161/000046	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al aprovechamiento hidroeléctrico en el tramo internacional del río Miño. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 7
161/000055	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la constitución de una demarcación hidrográfica internacional que abarque las cuencas de los ríos Miño-Sil y Limia, otorgándole el peso que corresponde a la Junta de Galicia. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> 8
161/000056	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que agilice la tramitación de licitación y contratación de las obras declaradas de interés general en la Comunidad Autónoma de Galicia del anexo II del Plan Hidrológico Nacional. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 9
161/000059	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre cumplimiento de la disposición adicional quinta de la Ley Básica de Montes por la cual el Gobierno proceda a la modificación de la legislación sobre sociedades con el objeto de incorporar una nueva figura societaria que se adecue a las especificidades de la actividad forestal. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 10
161/000064	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el trasvase Xúquer-Vinalopó. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 10
161/000080	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la ejecución de las obras del trasvase Júcar-Vinalopó. <i>Desestimación</i> 11
161/000112	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre medidas para garantizar la regeneración y evitar la desaparición de las playas de Gavà y Viladecans. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 11
161/000115	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa al proyecto de recuperación del sistema dunar en el frente marítimo de Gavà (Barcelona). <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 12
161/000117	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a asumir el 100 por 100 de los gastos de la eliminación de los residuos del vertido del «Prestige», de acuerdo con lo recogido en el Protocolo firmado entre la Xunta de Galicia y el Gobierno Central. <i>Desestimación</i> 13
161/000129	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la elaboración del Plan Nacional de Determinación de Derechos de Emisión de Gases y de Procedimiento de Asignación. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 13
161/000140	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la presa en el río Narla y al abastecimiento de agua potable a la ciudad de Lugo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 14
161/000143	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a no paralizar la ejecución del Plan Guadalmedina y a garantizar las inversiones necesarias para su realización. <i>Desestimación</i> 15

	<u>Páginas</u>
161/000148 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la aprobación de un convenio para arreglar los desperfectos causados por los desprendimientos en las playas del litoral de Girona. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	15
161/000152 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre medidas necesarias para que el Consorcio para la Protección Integral del Delta del Ebro (CPIDE) sea un organismo que desarrolle de forma coordinada y participativa la aplicación de una nueva cultura del agua. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	16
161/000164 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la agilización de la ejecución de las obras del embalse de la Breña II. <i>Desestimación</i>	17

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000019

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, con fecha 9 de septiembre de 2004, de don Román Rodríguez Rodríguez como Portavoz de dicho Grupo en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales y, como consecuencia, de la baja en dicho cargo de doña Raquel de la Cruz Valentín, con fecha 1 de septiembre de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

041/000025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación por el Grupo Parlamentario Popular, con fecha 20 de julio de 2004, de doña María Angeles Font Bonmati como Portavoz Adjunta del mismo en la Comisión de Presupuestos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

161/000205

Mediante escrito de fecha 9 de septiembre de 2004 se ha retirado por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) la Proposición no de Ley sobre la condonación de la deuda con la Seguridad Social de los centros sanitarios de la red catalana publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 13 de septiembre de 2004.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Medio Ambiente

161/000005

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 9 de septiembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para dar una solución definitiva que garantice la estabilidad de la playa de A Magdalena en Cedeira (A Coruña) presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a agilizar los estudios y proyecto, en fase de redacción, al objeto de realizar las actuaciones necesarias que establezcan la playa de A Magdalena en Cedeira (A Coruña), inversión que debe contemplarse en los Presupuestos Generales del Estado para 2005.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre medidas para dar una solución definitiva que garantice la estabilidad de la playa de A Magdalena en Cedeira (A Coruña).

Enmienda

De sustitución al final del 2.º punto:

Donde dice: «... Presupuestos Generales del Estado para 2004.»

Debe decir: «... Presupuestos Generales del Estado para 2005.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre medidas para dar una solución definitiva que garantice la estabilidad de la playa de A Magdalena en Cedeira (A Coruña), del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a agilizar los estudios y proyecto, en fase de redacción, al objeto de realizar las actuaciones necesarias que establezcan la playa de A Magdalena en Cedeira (A Coruña)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000020

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 9 de septiembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre elaboración de un Plan Integral de Recuperación del río Xúquer y la paralización de las obras del trasvase Xúquer-Vinalopó presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 15, de 14 de mayo de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Analizar el desarrollo del Plan Hidrológico de Cuenca del Xúquer en sus cinco años de vigencia.
2. Determinar con criterios científicos el caudal ecológico del Xúquer y las aportaciones hídricas que ha de recibir La Albufera para gozar de una buena salud ambiental tomando como referencia otros ríos mediterráneos.
3. Trabajar en la búsqueda de soluciones duraderas a las necesidades hídricas del Vinalopó atendiendo a las posibilidades que ofrecen las tecnologías actualmente disponibles.
4. Detener la sobreexplotación de los acuíferos que afectan al río Xúquer asegurando un caudal suficiente para el río y La Albufera, y actuar sobre los problemas de contaminación, vertidos y aterramientos en su cauce y demás elementos que aseguren la recuperación del río.
5. Promover la creación de órganos y métodos de trabajo que permitan la participación científica y social tanto en la revisión del Plan de Cuenca y el establecimiento de un caudal ambiental como en la elaboración del Plan de Recuperación del Río, así como asegurar esta participación en el seguimiento y cumplimiento de los compromisos que se acuerden.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las

siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre elaboración de un Plan Integral de Recuperación del río Xúquer y la paralización de las obras del trasvase Xúquer-Vinalopó, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a analizar la situación de las obras de la conducción Júcar-Vinalopó en el plazo más breve posible de tal manera que se atiendan con carácter duradero las necesidades de agua del Vinalopó, asegurando el buen estado ecológico del Júcar y La Albufera y verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas por la Comisión Europea para la financiación de dichas obras. Para la consecución de estos objetivos se tendrán en cuenta las aportaciones y la colaboración de los distintos colectivos afectados que se produzcan en el marco del grupo de trabajo creado a tal efecto por la Confederación Hidrográfica del Júcar y el Ministerio de Medio Ambiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000026

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 9 de septiembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a las concesiones otorgadas a la Empresa Nacional de Celulosa, S. A. (ENCE) presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 21 de mayo de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que al objeto de dar cumplimentariedad a la Ley de Costas que establece la improbabilidad de concesiones de dominio público, en el horizonte del año 2018, se establezca con la Xunta de Galicia y la concesionaria ENCE los estudios y trámites necesarios orientados al traslado del complejo industrial situado en la ría de Pontevedra.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a las concesiones otorgadas a la Empresa Nacional de Celulosa, S. A. (ENCE), del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, al objeto de dar cumplimiento a la Ley de Costas, en el horizonte del año 2018, se estudie con la Xunta de Galicia y la concesionaria ENCE el traslado del complejo industrial situado en la ría de Pontevedra.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000035

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 9 de septiembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre realización urgente de las inversiones previstas para la protección del delta del Ebro presentada por el Grupo Parlamentario Catalán-CiU y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 21 de mayo de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar la urgente ejecución de las inversiones previstas en el Plan Hidrológico Nacional destinadas a la preservación y protección del Delta del Ebro, con la finalidad de asegurar el mantenimiento de sus especiales condiciones ecológicas.

Para la ejecución de dichas inversiones ya existe una primera anualidad en los presupuestos para el presente año 2004. Las inversiones se ejecutarán, en coordinación con la Generalitat de Catalunya y las Administraciones y entidades con competencias e intereses en el

ámbito del Delta del Ebro en el marco del Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre realización urgente de las inversiones previstas para la protección del Delta del Ebro, del Grupo Parlamentario Catalán.

Enmienda

De adición «In fine» del siguiente texto

«..., en el marco del Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000043

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 9 de septiembre de 2004, aprobó la Proposición no de Ley relativa a actuaciones para el saneamiento integral del río Segura, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 31 de mayo de 2004, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Por la Confederación Hidrográfica del Segura se realicen los controles oportunos sobre el estado de

las aguas y lodos del río Segura y sus afluentes (hasta la desembocadura) poniendo en marcha las actuaciones necesarias para evitar los efectos tóxicos que contienen las aguas.

2. Que el Ministerio de Medio Ambiente elabore y ponga en marcha en el primer período ordinario de esta Legislatura un Plan de Saneamiento Integral de la Cuenca del río Segura, en el que se precisen medidas, calendario de actuación y financiación para abordar la regeneración del río Segura, estableciendo un caudal mínimo de agua que le haga ser un río en todo su recorrido hasta Guardamar.

3. Comprometa a la Confederación Hidrográfica del Segura en una acción eficaz contra los vertidos, evitando que prescriban acciones administrativas o penales, como en los años anteriores y la dote de recursos humanos y materiales suficientes que le facilite actuar en tiempo y forma.

4. Se elabore un Plan Integral contra los vertidos en origen, poniendo líneas de ayuda a las empresas responsables ambientalmente y Ayuntamientos para la depuración previa, que reduzca el consumo por reutilización y vierta en todo caso en condiciones.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000046

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 9 de septiembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al aprovechamiento hidroeléctrico en el tramo internacional del río Miño, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 31 de mayo de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en la dirección de proteger la riqueza cultural, económica y medio ambiental del río Miño, agilizar los estudios de impacto que permitan evaluar las consecuencias de aprovechamiento hidroeléctrico en el tramo internacional del Miño.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa al aprovechamiento hidroeléctrico en el tramo internacional del río Miño, del Grupo Parlamentario Mixto

Enmienda

De sustitución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a agilizar los estudios de impacto ambiental socio económico y cultural que permitan evaluar las consecuencias del aprovechamiento hidroeléctrico en el tramo internacional de río Miño.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/00055

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 9 de septiembre de 2004, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la constitución de una demarcación hidrográfica internacional que abarque las cuencas de los ríos Miño-Sil y Limia, otorgándole el peso que corresponde a la Junta de Galicia presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 31 de mayo de 2004.

A dicha Proposición no de Ley se formuló dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG) al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre constitución de una demarcación hidrográfica internacional que abarque las cuencas de los ríos Miño-Sil y Limia, otorgándole el peso que corresponde a la Xunta de Galicia.

Enmienda

De sustitución, del texto resolutivo:

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Constituir un nuevo Organismo de Cuenca, denominado Confederación Hidrográfica del Miño, cuyo ámbito territorial comprenderá las cuencas hidrográficas de los ríos Miño-Sil y la parte gallega del río Limia, procediendo para ello a la modificación del Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los Organismos de Cuenca y de los Planes Hidrológicos; y que se constituirá bajo el siguiente régimen jurídico:

a) Las funciones de dicho Organismo de Cuenca, sus órganos de Gobierno y Administración, así como su hacienda y patrimonio se adecuarán a lo establecido en el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica.

b) La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Miño contará con la representación señalada en el artículo 25 de la Ley de Aguas, correspondiendo en todo caso a la Comunidad Autónoma de Galicia una representación idéntica a la atribuida al Estado, contando además con representación la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

c) En la composición del Consejo del Agua del nuevo Organismo de Cuenca tendrán representación, además de los representantes de los Departamentos ministeriales del Estado, un número idéntico de representantes de las correlativas Consellerías de la Comunidad Autónoma de Galicia.

d) En el nombramiento del Presidente del Organismo de Cuenca será preceptiva la audiencia de la Comunidad Autónoma de Galicia.

e) El nuevo Organismo de Cuenca se subrogará en todos los bienes, derechos y obligaciones que haya ostentado hasta la fecha de su constitución la Confederación Hidrográfica del Norte en el ámbito territorial de las cuencas de los ríos Miño-Sil y Limia.

f) La sede del Organismo de Cuenca estará ubicada en territorio gallego.

g) En todo caso, la Comunidad Autónoma de Galicia mantendrá su representación en las Juntas de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Norte y del Duero, en los términos previstos del artículo 3 del Real Decreto 650/1987.

2.º Asimismo, insta al Gobierno a constituir una demarcación hidrográfica internacional que abarque las cuencas de los ríos Miño-Sil y Limia otorgándole el peso que corresponde a la Xunta de Galicia en función del punto anterior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la constitución de una demarcación hidrográfica internacional que abarque las cuencas de los ríos Miño-Sil y Limia, otorgándole el peso que corresponde a la Junta de Galicia, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Que en la aplicación de la Directiva Marco de Aguas, Directiva Europea 2000/60/CE, poner en marcha las actuaciones necesarias para que, una vez oídas las Comunidades Autónomas, al fijar el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas, tenga en cuenta criterios de gestión de cuencas consecuentes con las competencias y territorios de cada Comunidades Autónomas.

2) Que, como en el caso de los ríos Miño-Sil y Limia, al incluir sus cuencas en demarcaciones internacionales, se asegure la participación de las Comunidades Autónomas en los Organismos previstos para ello, sin perjuicio/menoscabo del respeto a los convenios internacionales establecidos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000056

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 9 de septiembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que agilice la tramitación de licitación y contratación de las obras declaradas de interés general en la Comunidad Autónoma de Galicia del anexo II del Plan Hidrológico Nacional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 31 de mayo de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que agilice la tramitación de licitación y contratación de las obras declaradas de interés general en la Comunidad Autónoma de Galicia del anexo II del Plan Hidrológico Nacional, dando prioridad a las de abastecimientos, saneamientos y restauración Hidrológico Forestal, recabando el máximo consenso y acuerdo entre las Administraciones interesadas, Administración Central, Autonómica, Provincial y Local.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre tramitación de licitación y contratación de las obras declaradas de interés general en la Comunidad Autónoma de Galicia del anexo II del Plan Hidrológico Nacional.

Enmienda

De adición, de un 2.º punto:

Texto que se propone:

«2.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desechar definitivamente el proyecto de embalse-trasvase del río Arnoia, proyecto contemplado en el Plan Hidrológico Nacional y previsto en las actuaciones de Aguas de la Cuenca del Norte por considerarlo

innecesario, destinando las partidas presupuestarias previstas (72.121.452,53 €) a un plan alternativo para la realización de otras actuaciones de abastecimiento y depuración de aguas en los Ayuntamientos afectados con la colaboración de éstos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000059

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 9 de septiembre de 2004, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre cumplimiento de la disposición adicional quinta de la Ley Básica de Montes por la cual el Gobierno proceda a la modificación de la legislación sobre sociedades con el objeto de incorporar una nueva figura societaria que se adecue a las especificidades de la actividad forestal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 31 de mayo de 2004.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Mixto, instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento a Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre cumplimiento de la disposición adicional quinta de la Ley Básica de Montes por la cual el Gobierno proceda a la modificación de la legislación sobre sociedades con el objeto de incorporar una nueva figura societaria que se adecue a las especificidades de la actividad forestal.

Enmienda

De adición, de un 2.º punto:

Texto que se propone:

«2.º Asimismo insta al Gobierno a reformar el actual régimen fiscal de los montes de comunidades vecinales en mano común, recogiendo un nuevo tratamiento fiscal acorde con sus características sociales y económicas y su importancia ecológica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000064

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 9 de septiembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el trasvase Xúquer-Vinalopó presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GER-ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 30, de 7 de junio de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Respetar rigurosamente las conclusiones de la Comisión de Estudio del Trasvase Júcar-Vinalopó, creada por la Confederación Hidrográfica del Júcar en relación a la ejecución del trasvase.
2. Cumplir rigurosamente las condiciones fijadas por la Unión Europea.
3. Detener la sobreexplotación de los acuíferos que afectan al río Xúquer asegurando un caudal suficiente para el río y La Albufera, y actuar sobre los problemas de contaminación, vertidos y aterramientos en su cauce y demás elementos que aseguren la recuperación del río.
4. Posibilitar la participación científica y social tanto en el análisis del Plan de Cuenca y el establecimiento de un caudal ambiental como en la elaboración del Plan de Recuperación del Río, así como asegurar esta participación en el seguimiento y cumplimiento de los compromisos que se acuerden.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre el trasvase Xúquer-Vinalopó, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERG).

Enmienda

De sustitución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a analizar la situación de las obras de la conducción Júcar-Vinalopó en el plazo más breve posible de tal manera que se atiendan con carácter duradero las necesidades de agua del Vinalopó, asegurando el buen estado ecológico del Júcar y La Albufera y verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas por la Comisión Europea para la financiación de dichas obras. Para la consecución de estos objetivos se tendrán en cuenta las aportaciones y la colaboración de los distintos colectivos afectados que se produzcan en el marco del grupo de trabajo creado a tal efecto por la Confederación Hidrográfica del Júcar y el Ministerio de Medio Ambiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000080

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 9 de septiembre de 2004, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la ejecución de las obras del trasvase Júcar-Vinalopó presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 14 de junio de 2004.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000112

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 9 de septiembre de 2004, ha acordado aprobar con

modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar la regeneración y evitar la desaparición de las playas de Gavà y Viladecans presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GER-ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 21 de junio de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a:

1. Incluir explícitamente la regeneración de las playas de Gavà y Viladecans, en el caso de que pierdan arena, en los proyectos y obras que se ejecuten en el marco de las medidas correctoras de los efectos medioambientales de la ampliación del puerto de Barcelona.
2. Tomar las medidas presupuestarias convenientes para garantizar indefinidamente la regeneración y evitar permanentemente la desaparición de las playas de Gavà y Viladecans.
3. Encargar los estudios convenientes y elaborar alternativas sostenibles indefinidamente, tanto desde el punto de vista económico como ecológico, para garantizar la regeneración y evitar la desaparición de las playas de Gavà y Viladecans.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre medidas para garantizar la regeneración y evitar la desaparición de las playas de Gavà y Viladecans.

Enmienda

De adición

En el punto 2, añadir al final del texto: «garantizando un aumento presupuestario destinado a esa regeneración también en la Autoridad Portuaria de Barcelona».

Justificación

El incremento presupuestario no sólo debe abordarse desde el Ministerio de Medio Ambiente sino también desde la Autoridad Portuaria de Barcelona, que es responsable de la ampliación del puerto de Barcelona y por tanto debe estar implicada en la regeneración de las playas.

Enmienda

De adición

Se añadirá un punto 4 con el siguiente texto: «Las actuaciones que se realicen para la regeneración de las playas de Gavà, Viladecans y Castelldefels se efectuarán con la colaboración y supervisión de la Autoridad Portuaria de Barcelona».

Justificación

La Declaración de Impacto Ambiental ya prevé estas actuaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar la regeneración y evitar la desaparición de las playas de Gavà y Viladecans, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Enmienda

Al punto 1

De adición

Se propone la adición de la expresión: «..., en el caso de que pierdan arena,...», entre «... las playas de Gavà y Viladecans» y «en los proyectos y obras...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000115

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 9 de septiembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al proyecto de recuperación del sistema dunar en el frente marítimo de Gavà (Barcelona) presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GER-ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 21 de junio de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incluir en el proyecto un tratamiento del tramo final de la Riera dels Cayars —entre el paseo marítimo y la orilla del mar— que mejore sustancialmente su salubridad y evite las molestias a los vecinos, incluyendo su recuperación ecológica y asegurando la permeabilidad del suelo del canal.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa al proyecto de recuperación del sistema dunar en el frente marítimo de Gavà (Barcelona).

Enmienda

De adición

Se añade un punto 4 con el siguiente texto: «Las actuaciones que se realicen para solucionar el estancamiento de aguas a la ribera del Canyars se realizará en colaboración con la Agencia Catalana de l'Aigua, de la Generalitat de Cataluña».

Justificación

Las actuaciones deberán producirse en una zona cuya gestión corresponde a la Agencia Catalana de l'Aigua.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa al proyecto de recuperación del sistema dunar en el frente marítimo de Gavà (Barcelona), del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Enmienda

De modificación

«Incluir en el proyecto un tratamiento del tramo final de la Riera dels Canyars —entre el Paseo Marítimo y la orilla del mar— que mejore substancialmente su salubridad y evite las molestias a los vecinos, incluyendo su recuperación ecológica y asegurando la permeabilidad del suelo del canal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000117

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 9 de septiembre de 2004, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a asumir el 100 por 100 de los gastos de la eliminación de los residuos del vertido del «Prestige», de acuerdo con lo recogido en el Protocolo firmado entre la Xunta de Galicia y el Gobierno Central presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 21 de junio de 2004.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000129

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 9 de septiembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la elaboración del Plan Nacional de Determinación de Derechos de Emisión de Gases y de Procedimiento de

Asignación presentada por el Grupo Parlamentario Catalán-CiU y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 44, de 28 de junio de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar, con la participación de las Comunidades Autónomas, los partidos políticos con representación parlamentaria y las Corporaciones Locales, todas las medidas que sean necesarias para elaborar y poner en práctica la estrategia española de lucha contra el cambio climático, con el objetivo prioritario de cumplir los compromisos derivados del Protocolo de Kioto y reducir las emisiones de CO₂ y demás gases de efecto invernadero, dando máxima prioridad y los medios necesarios a la Oficina Española de Cambio Climático, sin perjuicio de las estrategias que las Comunidades Autónomas puedan desarrollar al respecto.

2. Asegurar que se toman todas las medidas necesarias para que los sectores no incluidos en la Directiva 2003/87/CE participen en la necesaria reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, previa consulta con los sectores afectados, de acuerdo con los objetivos establecidos en la estrategia española de lucha contra el cambio climático.

3. En la aplicación de la directiva de comercio de emisiones de España, respetar las competencias de las Comunidades Autónomas en esta materia.

4. Poner en marcha todos los recursos necesarios con objeto de hacer compatible a medio plazo la convergencia económica de España con el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Protocolo de Kioto.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), relativa a la elaboración del Plan Nacional de Determinación de Derechos de Emisión de Gases y de Procedimiento de Asignación.

Enmienda

De supresión

Se propone la supresión del punto 2 de la Proposición no de Ley.

Justificación

El punto 2 quedaría suprimido porque se trata de una iniciativa que el Gobierno acaba de aprobar, por Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión 2005-2007.

Enmienda

Al punto 3

De adición

En el punto 3 de la Proposición no de Ley, donde dice: «Asegurar que se toman todas las medidas necesarias para que los sectores no incluidos en la Directiva 2003/87/CE participen en la necesaria reducción de emisiones de gases de efecto invernadero ...», añadir: «previa consulta con los sectores afectados». El resto sigue igual.

Justificación

La modificación se justifica por la conveniencia de informar previamente y consultar con los sectores afectados cualquier iniciativa tendente a la reducción de gases de efecto invernadero que implique medidas o restricciones que tuvieran que incorporar dichos sectores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000140

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 9 de septiembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la presa en el río Narla y al abastecimiento de agua potable a la ciudad de Lugo presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 2 de julio de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Rechazar la construcción de una presa en el río Narla, ya que la declaración de impacto ambiental determina que, a los solos efectos ambientales, no es conveniente la realización del proyecto.

Realizar un proyecto alternativo de abastecimiento de agua a Lugo, conteniendo en éste una nueva estación de tratamiento de agua potable, aprovechando para construir un centro de educación medio ambiental en la antigua ETAP.

Aumentar la eficiencia del sistema de abastecimiento y ampliar la cobertura de abastecimiento y saneamiento de la ciudad de Lugo.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda la a Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), relativa a la presa en el río Narla y al abastecimiento de agua potable a la ciudad de Lugo.

Enmienda

De modificación

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Emitir en el plazo más breve posible la resolución sobre la Declaración de Impacto Ambiental (DÍA) del proyecto de construcción de una presa en el río Narla para abastecimiento de agua potable a la ciudad de Lugo.

2. Trasladar toda la información pertinente a los Ayuntamientos afectados, Diputación Provincial de Lugo y a la Xunta de Galicia, a fin de realizar los oportunos contrastes de opiniones y mantener las necesarias reuniones informativas, previas a la toma de decisión definitiva por el Gobierno, en el ánimo de alcanzar el mayor consenso posible.

Justificación

Es compartida en Lugo por las diferentes instituciones, organismos y partidos políticos representativos de la sociedad lucense la urgente necesidad de mejorar y dotar a Lugo de un sistema seguro de abastecimiento de agua potable, tanto en calidad como en cantidad, que solucione la presente situación y garantice su eficacia para un largo período de tiempo.

Han surgido discrepancias en la fórmula a utilizar, es decir, en optar entre la mejora de las actuales instalaciones y el sistema de potabilización, o por buscar una nueva fuente de captación con nuevas construcciones y mayor inversión.

Como quiera que el proyecto en curso, así como la correspondiente inversión objeto de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Mixto, consistente en la construcción de una presa en el río Narla, que fue declarada de interés general por el artículo 36 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Dado que la viabilidad técnica del proyecto se encuentra pendiente de la Evaluación del Impacto Ambiental.

Y finalmente, a la vista de que en el texto de la Proposición se propone desechar el citado proyecto sin concretar ni cuantificar las posibles alternativas, con el consiguiente riesgo de posponer una solución necesaria y de perder los correspondiente fondos europeos de cofinanciación, es por lo que se justifica la enmienda a la Proposición no de Ley presentada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la presa en el río Narla y el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Lugo, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Rechazar la construcción de una presa en el río Narla, ya que la declaración de impacto ambiental determina que, a los solos efectos ambientales, no es conveniente la realización del proyecto.

Realizar un proyecto alternativo de abastecimiento de agua a Lugo, conteniendo en este una nueva estación de tratamiento de agua potable, aprovechando para construir un centro de educación medio ambiental en la antigua ETAP.

Aumentar la eficiencia del sistema de abastecimiento y ampliar la cobertura de abastecimiento y saneamiento de la ciudad de Lugo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000143

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 9 de septiembre de 2004, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a no paralizar la ejecución del Plan Guadalmedina y a garantizar las inversiones necesarias para su realización presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de julio de 2004.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000148

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 9 de septiembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la aprobación de un convenio para arreglar los desperfectos causados por los desprendimientos en las playas del litoral de Girona presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de julio de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Considerar la posibilidad de articular convenios entre el Ministerio de Medio Ambiente y los Ayuntamientos afectados por los desprendimientos en diferentes calas de la costa norte de Catalunya, para garantizar la seguridad de los usuarios.

2. Que la base del convenio recoja:

- a) Acuerdo sobre las obras necesarias.
- b) Adelanto en su contratación, adjudicación y financiación por parte de los Ayuntamientos.
- c) Restitución de la cuantía íntegra de las obras a los Ayuntamientos por parte del Ministerio de Medio Ambiente, una vez este disponga de una partida adecuada.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tenga el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la aprobación de un convenio para arreglar los desperfectos causados por los desprendimientos en las playas del litoral de Girona, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

Al punto 1

De sustitución

Sustituir la expresión: «Elaborar urgentemente un convenio...» por la expresión: «Considerar la posibilidad de articular convenios...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000152

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 9 de septiembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas necesarias para que el Consorcio para la Protección Integral del Delta del Ebro (CPIDE) sea un Organismo que desarrolle de forma coordinada y participativa la

aplicación de una nueva cultura del agua presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GER-ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de julio de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que tome las medidas necesarias para que el CPIDE sea un Organismo que desarrolle de forma coordinada y participativa la aplicación de una nueva cultura del agua, mediante una gestión integrada del agua y los ecosistemas acuáticos en el tramo final del río Ebro y su Delta.

2. Que dicha gestión integrada incorpore a las Administraciones implicadas en la gestión del agua, a los expertos y a la sociedad civil.

3. Que se tenga en cuenta el contenido del artículo 35 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en el sentido de encomendar la gestión de determinadas competencias de la Confederación Hidrográfica del Ebro a dicho Organismo, en particular las relativas a la definición de los caudales y regímenes ecológicos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre medidas necesarias para que el Consorcio para la Protección Integral del Delta del Ebro (CPIDE) sea un Organismo que desarrolle de forma coordinada y participativa la aplicación de una nueva cultura del agua, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Enmienda

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Que tome las medidas necesarias para que el CPIDE sea un Organismo que desarrolle de forma coordinada y participativa la aplicación de una nueva cultura del agua, mediante una gestión integrada del

agua y los ecosistemas acuáticos en el tramo final del río Ebro y su Delta;

2) que dicha gestión integrada incorpore a las Administraciones implicadas en la gestión del agua, a los expertos y a la sociedad civil;

3) que se tenga en cuenta el contenido del artículo 35 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en el sentido de encomendar la gestión de determinadas competencias de la Confederación Hidrográfica del Ebro a dicho Organismo, en particular las relativas a la definición de los caudales y regímenes ecológicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000164

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 9 de septiembre de 2004, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la agilización de la ejecución de las obras del embalse de la Breña II presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de julio de 2004.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**